



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

VISTO, el informe N° 000092-2021-DAFO-MMD/MC, de fecha 26 de agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante el artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, el Ministerio de Cultura se encuentra autorizado a otorgar estímulos económicos a personas naturales de nacionalidad peruana o personas jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual; los estímulos se conceden con cargo a los recursos de su presupuesto anual institucional, asignando para ello un mínimo de seis mil unidades impositivas tributarias (6000 UIT), sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, pudiéndose disponer de hasta cinco por ciento (5%) de esta asignación para la administración del otorgamiento de estímulos;

Que, el artículo 15 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual se indica que, el Ministerio de Cultura convoca a concursos relacionados con la actividad cinematográfica y audiovisual, con el propósito de promocionar y difundir las obras y proyectos como manifestaciones artísticas y creativas, que coadyuven al desarrollo cultural y a la revaloración de nuestra diversidad cultural; los concursos son anuales y se premian mediante estímulos económicos;

Que, el artículo 13 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y los anexos necesarios, relacionados a cada convocatoria pública, en el marco del presente reglamento;

Que, el artículo 16 del Reglamento de Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que el jurado es la instancia que evalúa y califica la calidad y factibilidad de las postulaciones, de acuerdo a los criterios que se establecen en las Bases de cada concurso;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

del Ministerio de Cultura es una unidad orgánica a cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes que tiene la función de fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000101-2021-DM/MC, de fecha 19 de abril del 2021, se aprobó el 'Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2021', el cual considera, entre otros al 'Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje - 2021';

Que, el 10 de mayo del presente año se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 000125-2021-DGIA/MC, modificada por Resolución Directoral N° 000349-2021-DGIA/MC, por la cual aprueba, entre otras, las Bases del 'Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje - 2021' y formaliza la convocatoria;

Que, el numeral 10.3 de las Bases del 'Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje - 2021' establece que el envío de postulaciones implica que la Persona Jurídica conoce y acepta el contenido de las Bases y sus anexos;

Que, el numeral 10.4 de las Bases del 'Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje - 2021' establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios revisa las postulaciones recibidas y, en caso no cumplan con lo establecido en las Bases y/o advierta observaciones, formula y comunica las mismas, a través del sistema en línea, por única vez, a fin de que se realice la subsanación correspondiente;

Que, asimismo, el citado numeral establece que culminada la revisión de postulaciones y subsanación de las mismas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios emite una Resolución que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del Jurado; dicha Resolución es notificada a través de la casilla electrónica de la Plataforma y publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura;

Que, las Bases del 'Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Proyectos de Largometraje - 2021' establece como fecha límite de presentación de postulaciones el día 12 de julio del presente año hasta las 13:00 horas;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido ciento veintinueve (129) postulaciones;

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, comunica a las Personas Jurídicas postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (05) días hábiles para subsanarlas;

Que, cumplido el citado plazo, y en base al informe N° 000092-2021-DAFO-MMD/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios evidencia qué postulaciones deben ser consignadas como aptas para la evaluación del Jurado, por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

Que, el artículo 16.1 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, establece que el Ministerio de Cultura supervisa el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios de los estímulos económicos y apoyos económicos otorgados;

Que, asimismo, el artículo 16.2 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, establece que, en caso de advertirse el incumplimiento de obligaciones por parte de los beneficiarios en cuanto a los compromisos asumidos, el Ministerio de Cultura tiene la facultad de suspender la entrega de los estímulos económicos o apoyos económicos, y/o requerir su devolución; sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes;

Que, en dicha línea, de acuerdo al numeral VII.6 de las Bases del 'Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje - 2021', no pueden participar Personas Jurídicas que hayan incumplido las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de concursos y estímulos convocados con anterioridad; se extienden dichas restricciones a Personas Jurídicas que, como representantes legales, se encuentren vinculadas a personas jurídicas que hayan incumplido las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de concursos y estímulos convocados con anterioridad;

Que, el numeral XI de las Bases del Concurso indica que la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acta de Compromiso es competencia de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios y, en caso de incurrir en un retraso injustificado o incumplimiento de la misma, se procederá a iniciar el procedimiento sancionador correspondiente acorde a lo dispuesto en el artículo 24 y 25 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, y el Título IV de su reglamento

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2020-MC, así como, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Consígnese la siguiente relación de postulaciones como aptas para el 'Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje - 2021', así como para la evaluación del Jurado:

N°	PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	PROYECTO	RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO
1	3PECADOSFILMS	LIMA	AMA LLULLA	ILLESCAS MORAN ELIANA PAOLA / CRISTOBAL MEZA JESSENIA THAMARA / CUEVA VILLACREZ FRANZ LUCAS
2	AGUAYMANTO PRODUCCIONES E.I.R.L.	LIMA	SIMETRÍA	CASTILLO PORTUGAL MANUEL ALEJANDRO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

3	ALDEA DIGITAL COMUNICACIONES S.A.C.	LIMA	<i>CRIAEZORROS</i>	MARTINEZ SIPION JUAN CARLOS
4	AMAT FILMS S.A.C.	PUNO	<i>VALIENTES*</i>	DIAZ CHALCO MALU ELIZABETH
5	ANDANTES PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>LADRIDOS</i>	IZA MONTOYA FRANCO
6	ANIMALITA E.I.R.L.	LIMA	<i>VALLE SAGRADO</i>	SABA DE MUINCK ADRIAN BERNARDO
7	ARDE LIMA E.I.R.L.	LIMA	<i>MAZA-RIZI-CAZA</i>	BURGOS OLAVARRIA MANUEL ANDRES
8	ARS VIDENS E.I.R.L.	LIMA	<i>EL CLUB DE LOS TERRIBLES</i>	LOVON BALTA CESAR ANTONIO
9	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE ECOTECNOLOGIAS EN LAS ZONAS ANDINAS - APDEZA	PUNO	<i>JULIO WALLPA EN HUAYPETUHE*</i>	CUTIPA HUARCAYA GROBER
10	BICICLETA CASA AUDIOVISUAL S.A.C.	LIMA	<i>LOS DESIERTOS</i>	BUSTAMANTE VALDIVIEZO LUIS FERNANDO / VENEGAS GONZALES REBECA / LEON CASTRO MELINA CARMEN / SUPERA JOSE
11	BLACK HORSE ESTUDIO S.R.L.	CUSCO	<i>ROUND FINAL*</i>	ARIAS QUINTANILLA RODRIGO MAURIZIO
12	BRANDSTORIES S.A.C.	LIMA	<i>RÍO ADENTRO</i>	NORIEGA BIANCO CARLOS ANDRES PEDRO
13	CALZÓN NEGRO FILMS S.A.C.	AREQUIPA	<i>FILM DE LOS PAISAJES: LA HISTORIA DE CARLOS OQUENDO DE AMAT*</i>	APAZA JIMENEZ HECTOR MIGUEL / MARQUEZ GARCIA MARIA ALEJANDRA
14	CAMAL ESTUDIO CREATIVO S.R.L.	CUSCO	<i>HASTA QUE LA NOCHE NOS ALCANCE*</i>	FLORES NAJAR JORGE ANIBAL
15	CAMOTE REALIZACION E.I.R.L.	LIMA	<i>NO ESTÁ AQUÍ</i>	MALAGA BARRERA CESAR AUGUSTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

16	CANDU FILMS S.A.C.	LIMA	<i>LA TRÁGICA MUERTE DE UN ADOLESCENTE PISTOLERO</i>	HOSPINA ARANGUREN JIMENA ALESSANDRA
17	CARA CARA PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>DE SUAVE TURGENCIA</i>	BROWN GUTIERREZ MONICA
18	CAUDAL FILMS S.A.C.	LIMA	<i>EL FUEGO ESCONDIDO</i>	PRAZAK HARTINGER MICHELLE MARIA / VELARDE ALBUQUERQUE ALCIDES RICARDO
19	CAXAMARCA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.R.L TIPO CONTRIBUYENTE:	CAJAMARCA	<i>MOTOTAXI DRIVER*</i>	ALVA PALOMINO JORGE ANTONIO
20	CERRO AZUL S.A.C.	LIMA REGIÓN (CAÑETE)	<i>MUSQHUY ILLA - EXCAVACIÓN DE LOS SUEÑOS*</i>	MARTINEZ CABRERA GABRIELA MALENA
21	CHOLO COMUNICACION INTEGRAL S.R.L.	LIMA	<i>INMORTALES</i>	AYBAR CABEZUDO OSCAR ALFREDO
22	CHULLACHAKI PRODUCCIONES S.A.C	LIMA	<i>LA OTRA ORILLA</i>	CANEPA SARMIENTO FRANCESCA / CAMPOS LEON ENID MARIE
23	CINCO MINUTOS CINCO E.I.R.L.	LIMA	<i>ENTRE EL AGUA Y EL FUEGO</i>	AGUERO SOLORZANO EFRAIN ERNESTO
24	CINERUNA E.I.R.L.	LIMA	<i>CINE HUARAZ</i>	ALVAREZ GIL HEREDIA ROSAMARIA MILAGROS
25	CIUDADANO KANE FILMS E.I.R.L.	LIMA	<i>ESCUADRÓN DE LA MUERTE</i>	MIRANDA DIAZ CHRISTIAN BAYRON
26	COMUNICACION AUDIOVISUAL SAC	LIMA	<i>LAS SIETE LLAVES DEL ÉXITO</i>	LLADO MARQUEZ ROCIO DEL PILAR
27	CONTRAVIENTO PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>Y DESPUÉS LA LLUVIA</i>	RUESTA CHUNGA JORGE SANTIAGO
28	CORDILLERA GRIS S.A.C.	LIMA	<i>CUESTIÓN DE CONFIANZA</i>	MUJICA PUJAZON PALOMA / ROJAS ESTRADA DENNIS CHRISTIAN
29	CUADRO 24 S.A.C.	LIMA	<i>LA FE DE MARÍA</i>	ANDICOECHEA MENDOZA GERALDINE STEFANNY / ALAGON CHAMPI CARLOS ALEJANDRO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

30	DESFASE FILMS S.A.C.	CUSCO	<i>LA AGONÍA DEL TIEMPO*</i>	CRUZ CUSIHUAMAN ALEX
31	DILO CORTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AREQUIPA	<i>PEDALEANDO ALTO*</i>	OROZCO CARPIO LUCIA AMANDA / FIERRO TEJADA SANTIAGO JOEL
32	DIVERSIDADES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIVERSIDADES S.A.C.	LIMA	<i>UYURPAMPA ANHELA SER DISTRITO</i>	LOSSIO QUICHIZ JULIO GERARDO
33	DU TELLO FILMPRODUKTION S.A.C.	SAN MARTÍN	<i>PISHAK, EL ÚLTIMO VUELO DE LOS PÁJAROS*</i>	SALAS PORTUGAL HERBERT RENATO
34	DU TELLO FILMPRODUKTION S.A.C.	SAN MARTÍN	<i>LOS NIÑOS ROJOS*</i>	TELLO ISLA CARLOS EDUARDO
35	EL CORREDOR DE FONDO FILMS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	LIMA	<i>EN EL PAÍS DE</i>	ROJAS BRUCKMANN MAIA LIBERTAD
36	EL NAVEGANTE FILMS E.I.R.L.	LIMA	<i>LA MUJER AMARRADA</i>	MOULET MORALES MIGUEL ANGEL
37	EL TOPO PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>LUZ OLVIDADA</i>	CALLA CHUMBIRIZO CESAR ENRIQUE
38	EL TOPO PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>SKATE SUNSET</i>	AREVALO PORTOCARRERO RAFAEL ALEJANDRO
39	EL TOPO PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>NO MOLESTEN</i>	OTTA VILDOSO TILSA ANAHI
40	ESCUELA DE CINE DE LIMA & ARTES AUDIOVISUALES S.A.C.	LIMA	<i>VIAJE AL CENTRO DEL ANIMAL</i>	TORRICO MENDEZ JUAN CARLOS
41	FELINA S.A.C.	LIMA	<i>SERES INCONCLUSOS</i>	COELLO NEYRA MACARENA
42	FINAL ABIERTO S.A.C.	LIMA	<i>BRONCANO</i>	BARRAGAN UGARTECHE MARIA PAZ
43	FINAL ABIERTO S.A.C.	LIMA	<i>JUSTINE & JULIETTE</i>	VELASQUEZ CHAVEZ NORMA / BARRAGAN UGARTECHE MARIA PAZ
44	FLORES BROTHERS PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>PUEBLO CHICO</i>	FLORES FIGUEROA HUGO ENRIQUE / DE LA TORRE FERNANDEZ CARLOS JUAN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

45	FORMAS E IMAGENES S.R.L.	AREQUIPA	TAYTA SANTUCHAY*	ACOSTA ESCOBAR PEDRO ROGER
46	FUEGO DEL 96 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LIMA	SIGNOS DE FUEGO	BECERRA ALVAREZ ESTHER SOFIA
47	GALLINAZOS COMUNICACIONES S.A.C.	LIMA	DOS ESTRELLAS	SMALL RIVERA ALEJANDRO
48	GASMASK STUDIOS EIRL	LIMA	REM DOMINO	KELLENBERGER D'ANGELO ARIANA / GARCIA BOBBIO RAUL EMILIO
49	GATO ANDINO FILMS S.A.C.	LIMA	LA TRANQUERA	ANDRADE CASTRO ARIANA / MENDOZA ESPERANZA EDUARDO LUIS
50	GRETI PRODUCCIONES AUDIOVISUALES E.I.R.L.	LIMA	LA ÚLTIMA PELÍCULA	RIVERA MEJIA HERNAN ANTONIO
51	HUGO MARTINEZ GARAY E.I.R.L.	LIMA	WANCHAKEN	MARTINEZ GARAY HUGO MARTIN
52	IERIS E.I.R.L.	CUSCO	PHILO*	OROS PEREZ MICHAEL NET / VUCETICH MOZOMBITE HEINER
53	INCARNATA S.A.C.	LIMA	MARÍA, MADRE DE TODOS	MACUTELA IBARRA DÉBORA ROXANA
54	INFIERNILLO FILMS S.A.C.	LIMA	DISCOMAN	LLOSA BRACCO JULIO ALONSO
55	INNOVA FILMS S.A.C.	LIMA	PLENILUNIO	MELGAR GALLEGOS MARCO ANTONIO
56	INVISIBLE PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	PEREGRINA	D'ONADIO MUÑOZ IVAN ANTONIO
57	KINAQU CINE E.I.R.L.	LIMA	CAMALEONES	SACO VALDIVIA HUMBERTO JUAN
58	LA DUPLA FILMS S.A.C.	LIMA	EL RONDERO	HUERTA ADRIAZOLA ALEXIS FERNANDO
59	LA DUPLA FILMS S.A.C.	LIMA	BALA MARCADA	ILLESCAS MORAN ELIANA PAOLA
60	LA FIEBRE FILMS E.I.R.L.	LIMA	EL OLOR DE LAS PAREDES	ORMEÑO PALMA CARLOS MIGUEL ANGEL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

61	LA LUNA PINTADA PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>UNOS CUANTOS AÑOS DE MARLENE</i>	RENTERIA ORTIZ CARLOS EDUARDO
62	LA LUNA PINTADA PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>EL CARISMA</i>	SILES VALLEJOS MANUEL
63	LA MATERNIDAD PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LA MATERNIDAD PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>CERCA DE LO LEJANO</i>	DE LA BARRA GOMEZ MIGUEL ALFREDO
64	LA NAVE PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>SOY AGUA</i>	SARMIENTO PAGAN DIEGO EDGARDO
65	LA TABERNA STUDIOS S.A.C.	LIMA	<i>AURELIO</i>	VERGARA ADRIANZEN ROGGER HENRY / YANOVICH PEREZ NEVENKA MILUSHKA
66	LA TABERNA STUDIOS S.A.C.	LIMA	<i>RECREO</i>	YANOVICH PEREZ NEVENKA MILUSHKA / VERGARA ADRIANZEN NATALY RUTH
67	LA TEATRERA S.A.C.	CALLAO	<i>TU MADRE, LA CONCHO</i>	CONDEMARIN CAMPOS ANGELO MARTIN
68	LA VIDA MISMA FILMS E.I.R.L.	LIMA	<i>SAN BLAS</i>	LEON CASTRO MELINA CARMEN
69	LECIENEMA PRODUCCIONES EIRL	LAMBAYEQUE	<i>AVENIDA PERU*</i>	PERINANGO NUÑEZ DENNIS OMAR
70	LUMINA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	LIMA	<i>COMO EL VIENTO</i>	CACEDA SALAS ALDO RAFAEL
71	MACHIN PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>EL ÚLTIMO VIAJE DE ATAHUALPA</i>	ALCANTARA SAYAN GIANFRANCO
72	MAKANUDO CINE SAC	LIMA	<i>CASO "LA LIEBRE"</i>	CASTILLO MARTINEZ OSCAR FERNANDO
73	MALAS COSTUMBRES FILMS S.A.C.	LIMA	<i>CAÍDAS DEL CIELO</i>	FONSECA ARROYO DANIEL GUSTAVO / GONZALES VARGAS MARIA FERNANDA / LOLI DIAZ GIANMARCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

74	MALDEOJOS SAC	LIMA	<i>MECHITA</i>	SIMPALO MORALES HANS ASTRIK / ORCCOTTOMA MENDOZA ILLARI MARIA
75	MANO DE OBRA CINE SOCIEDAD ANONIMA	LIMA	<i>ÚLTIMOS ATARDECERES EN LA TIERRA</i>	ROLANDO SOTELO GIANFRANCO MANUEL / CORDERO GOYTIZOLO CARMEN MELISSA
76	MENDIZABAL STUDIO FILMS S.A.C.S.	LIMA	<i>PERSEGUIDOR</i>	MARISCAL CREVOISIER JAVIER ALEJANDRO
77	MERTHIOLATE PRODUCCIONES E.I.R.L.	LIMA	<i>LA CASA BLANCA</i>	MORET CHIAPPE MORELLA
78	MONTAÑA ROSA FILMS EMPRESA INIDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	<i>AWICHA*</i>	ACOSTA GUTIERREZ NORMA BELLA
79	MUSQUCHAY FILMS E.I.R.L.	LIMA	<i>MICAELA</i>	RUIZ MIÑAN GERARDO ENRIQUE
80	NEOPOLIS PRODUCCIONES SAC	LIMA	<i>OKAERI</i>	MURAYAMA TAGAMI CAMILA / TALAVERA QUINTEROS XIMENA DEL PILAR / ESPINOZA MALAGA WALTER
81	OCEANO FILMS E.I.R.L.	LIMA	<i>J.U.L.I.</i>	QUIROZ SALEM JORGE PABLO
82	PALO SANTO MEDIA E.I.R.L.	LIMA	<i>MALAMENTE</i>	SOSA CUEVA ROSARIO MARIEL
83	PELICANO FILMS S.A.C.	LIMA	<i>LA SEPTIMA ERUPCIÓN</i>	BUENDIA SANTANA ALVARO EUGENIO / DE LEON QUINTANA DIEGO
84	PLOT POINT E.I.R.L.	LIMA	<i>SI LA RABIA SE LIBERA</i>	FINOCCHIARO SALAS FRANCO
85	PRADO FILMS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PRADO FILMS S.R.L.	LIMA	<i>COSMOS</i>	PRADO ALVARADO JORGE / SOSA ORELLANA ABBI CINTHYA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

86	PRADO FILMS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PRADO FILMS S.R.L.	LIMA	<i>EL ETERNISTA</i>	PRADO ALVARADO JORGE / PRADO ALVARADO JORGE / SOSA ORELLANA ABBI CINTHYA
87	PRODUCTORA AUDIOVISUAL CASA LUZ E.I.R.L.	LIMA	<i>LA VIRGEN DEL SAMIRIA</i>	ARRASCUE NAVAS RODOLFO ABDIAS
88	PROYECTOS AUDIOVISUALES INDEPENDIENTES S.A.C.	LIMA	<i>A TRAVÉS</i>	GONZALES PUENTE WENDOLY / CARDENAS AZA NADIR LUCRECIA
89	PROYECTOS AUDIOVISUALES INDEPENDIENTES S.A.C.	LIMA	<i>VANDA</i>	BONILLA BROWN DANA
90	QUINTO ESPACIO AUDIOVISUAL S.A.C.	LIMA	<i>LEJOS DE ESTA CIUDAD</i>	CHOCETAY CORDOVA MICHEL JONATHAN
91	RADIODIFUSION.COM S.A.C	LIMA	<i>PATRONAL</i>	BARTRA CREMER DANIEL ALEJANDRO / BARTRA LUCAR RAQUEL PATRICIA
92	RENDERVERSE FILM PRODUCTION S.A.C.	LIMA	<i>EN LIMA NO HAY ESTRELLAS FUGACES</i>	PLASENCIA GUTIERREZ SEBASTIAN
93	RJM PRODUCCIONES AUDIOVISUALES E.I.R.L.	LIMA	<i>ULISES Y LA FAMILIA MUERTA</i>	JULCA MOTTA ROBERT ANDRE
94	SABAC PRODUCTIONS E.I.R.L.	LIMA	<i>LAS DESGRACIAS DE LA VIRTUD</i>	DEL AGUILA PERALTA LUIS GUSTAVO
95	SALTAMONTES CINE Y VIDEO E.I.R.L.	CUSCO	<i>MADERA BLANCA*</i>	OSORIO ARRASCUE MARIO DANIEL
96	SCAR FILMS E.I.R.L.	AREQUIPA	<i>NANITO*</i>	FERNANDEZ CANO FERNAN GUILLERMO
97	SCAR FILMS E.I.R.L.	AREQUIPA	<i>LA NOCHE QUE TEMBLÓ MI LUNA*</i>	FERNANDEZ CANO FERNAN GUILLERMO
98	SHINKEBENIA E.I.R.L.	LIMA	<i>LA DESTRUCCIÓN DEL REINO</i>	GOMEZ ZANOLI MICHEL BERNARD



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

99	SHIWA S.A.C.	LIMA	PUERTO BRAVO	GONZALEZ-OTOYA MOSCA ALESSANDRO EMANUELE / KISIC MERINO KATITZA
100	SILENCIO COMUNICACIONES E.I.R.L	LIMA	EL TENOR Y EL DUCE	GARCIA MIRANDA NELSON ABELARDO
101	SIX LAB S.A.C.	AREQUIPA	AFICIONES PENDIENTES*	FERNANDEZ BEGAZO CARLOS ALBERTO
102	SONTRAC S.AC.	LIMA	LA VIOLENCIA QUE NO VES	ADRIANZEN ZEGARRA BERENICE ESTEFANIA
103	SOS FILMS S.A.C.	LIMA	LA VIEJA SALIDA	COOK CICCIA ALEJANDRO / MUROYA VIDAL ROY YOSHITARO
104	TRUENO MEDIA E.I.RL..	APURÍMAC	EL ULTIMO ESLABÓN*	ZARABIA HURTADO LITMAN EFRAIN
105	UNA AVENTURA S.A.C.	LIMA	SURF	RIBEYRO CORDERO JULIO RAMON
106	URBINA PRODUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PIURA	SOL DE DÍAS GRISES*	URBINA TUME SAMUEL ALFONSO
107	VEINTIUNO ARTES VISUALES S.A.C.	LIMA	PIRÚ	ROJAS SALAZAR BISMARCK JISHAR / ROJAS SALAZAR SARA GEORGINA
108	VENTANA VERDE CINE S.A.C.	PASCO	LINEAS DEL CAMINAR*	CCARHUARUPAY QUINTANILLA VERONICA BERTHA / DELGADO ORBEZO CAROL
109	VIENTO PRODUCCIONES E.I.R.L.	AYACUCHO	LAS QALAMAKI*	AGUILAR DE LA CRUZ LUIS
110	VIRIDIANA FILMS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRIDIANA FILMS S.A.C.	LIMA	EL ORIGEN DE LA TRAGEDIA	ATOCHA QUINTANA DIEGO ARTURO
111	VIRIDIANA FILMS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRIDIANA FILMS S.A.C.	LIMA	EL HOMBRE EN EL UMBRAL	ATOCHA QUINTANA DIEGO ARTURO
112	YAPA FILMS S.A.C.	AREQUIPA	DEVOTA*	MANRIQUE CERVANTES WALTER FREDDY



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

113	YARPAY ENTERTAINMENT SAC	LIMA	YUNGAY	PALENCIA DIAZ DIANA ISABEL / GONGORA MUÑOZ JENYFER ZENAIDA
-----	-----------------------------	------	--------	--

(*) El proyecto cumple con los requisitos establecidos en las bases del Concurso para recibir estímulos reservados exclusivamente para las regiones del país excluyendo a Lima Metropolitana y el Callao.

Artículo Segundo. - Dispóngase que se suspenda la entrega de los estímulos económicos y/o que se requiera su devolución, además de aplicar las sanciones correspondientes, a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero, en caso se detecte incumplimiento de obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.

Artículo Tercero. - Dispóngase que se suspenda la entrega de los estímulos económicos y/o que se requiera su devolución, además de aplicar las sanciones correspondientes, a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero cuyo representante legal ocupe el mismo cargo en una Persona Jurídica que haya incumplido obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.

Artículo Cuarto. - Dispóngase que se excluya mediante una Resolución Directoral a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero que se encuentren inmersas en cualquiera de las restricciones establecidas en el numeral VII de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje en Construcción'.

Artículo Quinto. - Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ITALO LUIS ILIZARBE AYALA
DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL LA FONOGRAFÍA Y LOS
NUEVOS MEDIOS